REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
CORREGIMIENTO DE SAMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE
NIT: 810002088-5

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Filadelfia, 06 de octubre de 2026

Señor
DAVID FELIPE LÓPEZ DAZA
Docente I.E Crisanto Luque
Filadelfia

Me permito solicitar su colaboración para realizar la supervisión a contrato suscrito con **CONTRATISTA**: LUIS ERNESTO HENAO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía 75.056.409 de Filadelfia. Contrato que se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO: Ejecución de obras de mejoramiento y reparación de infraestructura física educativa (Planteles Educativos).

SEGUNDA. OBRAS POR EJECUTAR: El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga para con el Fondo de Servicios Educativos a realizar las siguientes obras:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISANTO LUQUE					
PRESUPUESTO SEDE LA ILUSIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**CONSTRUCCIÓN**				
2.1	Instalación tanque de agua 1500 Litros (Incluye accesorios)	und	1,00	$ 1.000.000	$ 1.070.000
2.2	Vaciado de losa de 2 x 1m en concreto de 3000 PSI e=0,10 m	m2	2,00	$ 300.000	$ 642.000
2.3	Reparación red de acueducto con reemplazo de tuberías en PVC de 1/2"	ml	30,00	$ 90.000	$ 2.889.000
PRESUPUESTO SEDE ALTOMIRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				

1.1	Excavación de zapata (Incluye retiro de material sobrante y escombros)	m3	1,00	$ 150.000	$ 160.500
2	**CONSTRUCCIÓN**				
2.1	Instalación tanque de agua 1500 Litros (Incluye accesorios)	und	1,00	$ 1.000.000	$ 1.070.000
2,2	Vaciado de losa de 1 x 1m en concreto de 3000 PSI e=0,10 m	m2	1,00	$ 300.000	$ 321.000
2.4	Pintura epoxica de cubierta (Incluye limpieza e impermeabilización de cubierta)	m2	60,00	$ 60.000	$ 3.852.000
2.5	Vaciado de columna de 0,25x0,25x2,5 m en concreto de 3000 PSI (Incluye aceros de 1/2")	ml	2,50	$ 530.000	$ 1.417.750
2.6	Reparación de anden en concreto de 3000 PSI (Incluye retiro de materiales sobrantes y escombros)	ml	12,00	$ 150.000	$ 1.926.000
2.7	Vaciado de zapata de 1x1x1 m en concreto de 3000 PSI	m3	1,00	$ 600.000	$ 642.000

PRESUPUESTO SEDE SAN LUIS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**CONSTRUCCIÓN**				
2.8	Reparación de alcantarillado de aguas negras (Incluye reemplazo de tuberías, excavación y retiro de materiales sobrantes y escombros)	ml	20,00	$ 230.000	$ 4.922.000
2.9	Instalación de lavamanos 2 m vaciado en concreto de 3000 PSI (Incluye 3 llaves terminales y enchape blanco)	ml	2,00	$ 450.000	$ 963.000
2.10	Pintura para pared en pintura de agua tipo 1 (Incluye estuco, lija e impermeabilización de paredes)	m2	40,00	$ 25.000	$ 1.070.000

PRESUPUESTO SEDE SANTA RITA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	**CONSTRUCCIÓN**				
2.11	Reparación baterías sanitarias (Incluye griferías)	und	4,00	$ 100.000	$ 428.000
2.12	Instalación canal de recolección de aguas lluvias en UPVC (Incluye soportes y bajantes)	ml	12,00	$ 180.000	$ 2.311.200

PRESUPUESTO SEDE LA INDIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.11	Reparación baterías sanitarias (Incluye griferías)	und	4,00	$ 100.000	$ 428.000
2.10	Pintura para pared en pintura de agua tipo 1 (Incluye estuco, lija e impermeabilización de paredes)	m2	50,00	$ 25.000	$ 1.337.500
2.13	Reemplazo de cerámica de piso (Incluye mortero de pega, fragua, retiro de escombros y reemplazo de tubería de desagüe en PVC de 1 1/2"	m2	5,00	$ 150.000	$ 802.500
PRESUPUESTO SEDE JUAN XXIII					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.14	Reemplazo de lámina en cubierta de cristal por lamina pana de policarbonato	und	1,00	$ 1.270.000	$ 1.358.900
2.11	Reparación baterías sanitarias (Incluye griferías)	und	4,00	$ 100.000	$ 428.000
JAULAS TELEVISORES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2,1	Instalación de jaula para televisor de 55° (Incluye instalación monte de televisor	und	6,00	$ 150.000	$ 963.000
				TOTAL	**$ 29.002.350**

TERCERA. VALOR: Veintinueve Millones Dos Mil Trescientos Cincuenta Pesos ($29.002.350) M/Cte.

CUARTA. FORMA DE PAGO: Pagos parciales, previa certificación por parte del supervisor a cerca del recibo de las obras a satisfacción.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de 30 días.

SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Crisanto Luque, ubicada en el Municipio de Filadelfia, Caldas, Sede Principal, Sede San La Ilusión, Sede Alto Mira, Sede San Luis, Sede Santa Rita, Sede La India y Sede Juan XXIII.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la institución educativa a: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. 2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y

contratadas. 3. Ejecutar las obras a satisfacción de la institución. 4. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y parafiscales correspondientes. 5. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato. 6. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato. 7. Asistir a las reuniones acordadas. 8. Atender las recomendaciones u observaciones que le efectúe el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. 9. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna. 10. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente a la institución educativa a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato. 11. Suscribir, dentro del término estimado para ello en el cronograma de actividades, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: La institución se obliga para con el contratista a: 1. Garantizar el acceso al sitio donde se desarrollarán los trabajos objeto de este contrato. 2. Facilitar toda la información que requiera el CONTRATISTA para efectos de la cabal ejecución del contrato. 3. Suscribir las actas que le correspondan durante la ejecución del contrato. 4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 5. Pagar oportunamente la remuneración pactada según la forma de pago. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor o coordinador dará aviso oportuno al CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

SUPERVISIÓN: El ejercicio del control, vigilancia y supervisión del contrato, implica el cumplimiento de las siguientes funciones: 1- Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del contrato. 2- Informar cualquier anomalía en la ejecución de este. 3- Verificar y certificar el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. 4- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. 5- Autorizar los pagos al Contratista.

Agradezco su gestión y colaboración en beneficio de la institución.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO BETANCURT GRISALES
Rector
Institución Educativa Crisanto Luque
Filadelfia, Caldas